



DECRETO ALCALDICIO N° 1432 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Mayo 15 del 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 091 de fecha 13 de Mayo del 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar para tramitar Cambio de Domicilio y Traslado de la Patente Comercial Definitiva, Rol N° 2001217.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO de la Patente Comercial Definitiva giro "EXPENDIO DE PRODUCTOS LACTEOS, CECINAS, SANDWICHS ENVASADOS DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, ALIMENTOS ENVASADOS CONGELADOS, HUEVOS, BEBIDAS GASEOSAS", ROL N° 2001217, a nombre de la persona jurídica contribuyente Sres. **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MANUEL ALEJANDRO PEREZ SANDOVAL E.I.R.L.**, RUT. N° 76.678.086-5, **TRASLADANDOLA** del domicilio comercial, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 299**, al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 294**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.